

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE MAYO DE 2014

En Cartagena, siendo las nueve horas treinta minutos del día dieciséis de mayo dos mil catorce, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. José Cabezos Navarro
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a María Rosario Montero Rodríguez
D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a Caridad Rives Arcayna
D. Julio Nieto Noguera
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo

IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Cayetano Jaime Moltó
D^a María Rosa Mateo Pena

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO**

No asiste, justificando su ausencia,
D. Isaías Camarzana Blaya (PP).

D^a M^a Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DÍA

Se abre la sesión por la **Señora Alcaldesa-Presidenta, Doña Pilar Barreiro**, para el único punto del Orden del Día que es el siguiente:

“Proposición de Ley presentada por el Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca (FAVCAC) relativa al Hospital del Rosell.”

Interviene **la Señora Alcaldesa** diciendo:

De acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana hay una intervención solicitada por los vecinos, que tendrá lugar antes de entrar en el debate. También por acuerdo de los Portavoces, el debate se ha fijado en una sola intervención pero si a juicio de los Portavoces, quieren hacer una segunda intervención no habrá problema. Lo que sí les pido es que se atengan a la proporcionalidad en el tiempo en sus intervenciones.

Por lo tanto, tiene la palabra D. Luis Sánchez Pina en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, para leer el texto presentado en el Registro, tiene la palabra.

Don Luis Sánchez Pina, procede en la forma indicada:

“Intervención de la Federación de Vecinos de Cartagena y Comarca ante el Pleno Municipal del Ayuntamiento en sesión Extraordinaria. 16 de mayo de 2014.

Ésta es la segunda ocasión en este mandato en la que haciendo uso del Reglamento de Participación Ciudadana, los vecinos intervienen en este Pleno para defender nuestro derecho a una Sanidad Pública y de calidad, para lo que es necesario e imprescindible el funcionamiento del Hospital de Santa María del Rosell como hospital general provisto de todos los servicios.

El pasado 21 de octubre de 2013 ya expusimos ante ustedes la imperiosa necesidad de evitar el cierre de este hospital, a lo que este Pleno reaccionó con

una declaración institucional, declaración que no ha tenido ninguna reacción en el Gobierno regional, dadas las declaraciones tanto de los antiguos como de los nuevos responsables de la Consejería de Sanidad.

Por segunda vez los ciudadanos de Cartagena salimos a la calle el pasado 20 de febrero de 2014 para exigir un Hospital del Rosell.

Ante el transcurrir del tiempo y los acontecimientos, que no aseguran el funcionamiento del futuro Hospital del Rosell, el pasado 10 de marzo de 2014 registramos un escrito desde la Federación de Vecinos de Cartagena y Comarca, solicitando una reunión con los portavoces de los grupos municipales y audiencia pública que hoy se concreta, para proponer una Ley que asegure el pleno funcionamiento del Rosell.

No obtuvimos respuesta alguna por parte del equipo de Gobierno, por lo que mes y medio después pedimos a los grupos de la oposición volvieran a recurrir a la solicitud de un Pleno Extraordinario, ya que creemos imprescindible exponer nuestra iniciativa. Las declaraciones institucionales, las resoluciones políticas, no tienen efecto ante el Gobierno regional, ni siquiera ordena debates sobre el Rosell en la Asamblea Regional.

La proposición de Leyes de obligado cumplimiento ante éste o cualquier otro futuro Gobierno, y la legislación vigente permite que el Ayuntamiento, como institución, eleve a la Asamblea Regional una proposición de Ley que asegure el funcionamiento del Hospital del Rosell.

Esperamos que sea este Pleno, el del Ayuntamiento de Cartagena, la ciudad más grande del Área II de Salud, el que recoja esta iniciativa que los ciudadanos de Cartagena y Comarca, y de todo el Área II de Salud, ha avalado con sus firmas y con su presencia.

Proposición de Ley que paso a dar lectura.

Proposición de Ley de Funcionamiento Pleno del Hospital Santa María del Rosell.

La Asamblea Regional de Murcia, en el marco del debate sobre el estado de la Región de 2010, aprobó por unanimidad garantizar el pleno funcionamiento del Hospital General Universitario Santa María del Rosell, como segundo hospital del Área II de Salud con todos los servicios, de acuerdo con el perfil de un hospital general.

Sin embargo, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, desatendiendo el acuerdo democrático de la Asamblea Regional, ha ido desmantelando a lo

largo del tiempo numerosos servicios hasta prácticamente dejar sin contenido de oferta hospitalaria las actuales infraestructuras.

En dos ocasiones, el 17 de octubre de 2013 y el 20 de febrero de 2014, el pueblo de Cartagena ha expresado de modo multitudinario y claro su exigencia respecto a la recuperación del pleno funcionamiento del Hospital General Universitario Santa María del Rosell, con sendas manifestaciones.

Más de 70.000 firmas refuerzan tal pretensión, que no es otra que el garantizar la prestación sanitaria desde la perspectiva hospitalaria de calidad y acorde con los estándares regional y nacional.

El derecho constitucional a una sanidad pública, universal y gratuita, y la asunción por la Comunidad Autónoma de las competencias en materia sanitaria, son mandatos suficientes y sólidos para el encaje legal de esta aspiración ciudadana.

La defensa de la sanidad pública, universal, gratuita y de calidad; la optimización en el uso intensivo de los recursos e infraestructuras públicas; la calidad asistencial hospitalaria que evite la generalización de demoras en la planificación sanitaria; la preservación de nuestro sistema sanitario público, que es referencia internacional, son razones suficientes para que este texto de Ley (esta proposición de Ley), reconociendo el conflicto social existente, repare el cumplimiento del mandato democrático de la Asamblea y atienda la masiva propuesta de la ciudadanía.

Artículo único

EL Hospital General Universitario Santa María del Rosell tendrá consideración de Hospital General en el Área II de Salud, con todas las prestaciones de un hospital, con servicio de urgencias, U.C.I, plantas de hospitalización, laboratorio, pruebas diagnósticas, servicios generales y aquellos especializados que garanticen una oferta compatible con un servicio sanitario de calidad.

Disposición adicional

En el plazo de tres meses, la Consejería de Sanidad presentará, previo acuerdo en el Consejo de Salud, la organización de servicios de los hospitales Generales Universitarios Santa Lucía y Santa María del Rosell, entendiéndose siempre que este último tendrá todos los servicios necesarios e imprescindibles para ser considerado un auténtico hospital general.

Disposición transitoria

Mientras se estudia y propone la organización de servicios de los hospitales generales universitarios Santa Lucía y Santa María del Rosell del Área II de Salud de Cartagena, la Consejería de Sanidad se abstendrá de realizar cualquier modificación en dicha área de salud que provoque una pérdida de servicios y/o una reducción de medios materiales y humanos.

Disposición final

La presente Ley entrará en vigor el día posterior a su publicación en el BORM.”

La señora Alcaldesa-Presidenta: ¿Ha terminado su lectura?

El señor Sánchez Pina: Simplemente voy a hacer un apunte muy breve.

La señora Alcaldesa-Presidenta: No, perdone, es que el Reglamento lo establece de esta manera.

El señor Sánchez Pina: Lo entiendo, pero es muy breve.

La señora Alcaldesa-Presidenta: Usted entiéndame a mi.

El señor Sánchez Pina: No tardo ni un minuto, simplemente decirle que posiblemente esta proposición de Ley, seguro que irá a la Asamblea Regional puesto que hay otro Ayuntamiento, concretamente el de Mazarrón, que sí lo va a aprobar en el próximo Pleno.

La señora Alcaldesa-Presidenta: Muchas gracias, muchas gracias.

La señora Alcaldesa-Presidenta: Por favor mantengan el orden. Le voy a pedir al público que no interrumpa y que respete el desarrollo del Pleno como se hace en democracia, respetando el uso de la palabra de todos, que estoy segura de que va a ser así.

Pasamos al debate de la iniciativa presentada, tiene la palabra el **Portavoz del Grupo Mixto-Movimiento Ciudadano, D. José López Martínez**, interviene diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Buenos días a todos, sean bienvenidos, el representante de la Federación de Vecinos, los vecinos y todos en general.

Déjenme que les afee un poco la conducta porque en la grabación del video podrán ver ustedes como, seguramente no por parte del Gobierno sino de motu propio, utilizamos a los agentes de policía local, que están para proteger a este Pleno, para ordenar el tráfico dentro del mismo, entonces vemos cosas tan raras como que los primeros que llegan se sientan los últimos, y los últimos se sientan los primeros, claro que estos primeros son las juventudes del Partido Popular, así se ordenan los Plenos, y así es como

la derecha respeta las canas, sentando a las personas mayores atrás y a los cachorros delante: una vergüenza, otra vergüenza si la tuvieran, don Víctor Navarro, siento afearle la conducta pero no sólo hay que ser honrado sino que hay que parecerlo, y ustedes cada vez lo parecen menos. No puedo decir lo mismo de la señora Alcaldesa y de su Gobierno, porque si estamos aquí hoy celebrando este Pleno y debatiendo esta Proposición de Ley es, precisamente, por la falta de compromiso de esta Alcaldesa y de su equipo con los ciudadanos de Cartagena. Para que los ciudadanos de Cartagena sepan dónde estamos cada uno de nosotros en estos momentos, déjenme que les explique cómo hemos llegado a este Pleno, sin entrar en hitos tan duros y vergonzosos como la puesta de la primera piedra en Santa Lucía o los diferentes desmantelamientos que ha sufrido el Rosell hasta llegar a ser lo que hoy es, un hospital sin camas, sin UCI, sin urgencias, sin médicos y sin pacientes. Es decir: un hospital al que si yo pudiera adscribiría para su asistencia médica a todos los políticos de esta Comunidad Autónoma, que niegan la realidad del desmantelamiento del Rosell y, como no, a sus familias, para que conocieran la situación a la que han llevado y la que han creado.

El pasado diez de marzo, la Federación de Vecinos presentó por Registro una solicitud de moción, de reunión de ésta con los Portavoces de los Grupos Municipales, entiéndase todos los Grupos, pero ni siquiera a día de hoy el Gobierno de la señora Barreiro, ni el Teniente de Alcalde, han tenido a bien informar al resto de los Portavoces de esta solicitud, algo que va muy de la mano de cómo entiende la transparencia en la acción política y el respeto a los ciudadanos, la señora Alcaldesa y el resto de sus acólitos. Fue pasado más de un mes, cuando desde la Federación nos informaron de la petición y solicitaron reunirse al menos con los Grupos de la oposición, pues al parecer el gobierno del Partido Popular está más preocupado de otras cosas y no le importa ni la salud ni la tranquilidad de los cartageneros a los que después se les llena la boca, una vez y otra, de decir que representan, que les dan sus votos.

Como no podía ser de otra manera, se informó al Vicealcalde Cabezós, de la reunión y se le invitó a participar en la misma, pero eso no conmovió al Portavoz del PP, que como era de esperar no apareció en la reunión. Sirva la fecha de petición de la reunión de diez de marzo, como el mejor de los argumentos para desmontar la afirmación de la señora Barreiro de que la oposición utiliza este tema para hacer campaña a las europeas, porque de haber atendido la solicitud de los vecinos, o no hubiera hecho falta este Pleno extraordinario o, por la fecha en cuestión, podría haberse llevado a

cabo antes del inicio de la campaña de las europeas, no afectando este Pleno a las mismas, como se queja doña Pilar. Señora, las mentiras tienen las patas muy cortas y las suyas, sus mentiras, ya las conocemos todos, cada vez las vamos conociendo mucho más. Usted es la única que ha querido sacar provecho y evitar este Pleno, desatendiendo a los ciudadanos incluso mediante los recursos que presentan ante la Junta Electoral que, como vemos, le han afeado la conducta diciendo: Haga usted ese Pleno, que toca, que no tiene nada que ver con el señor Cañete, que es cosa de Cartagena.

Yo le pregunto: ¿Tiene que paralizarse el funcionamiento de un Ayuntamiento, por la celebración de unas elecciones de una Institución diferente a las municipales? La respuesta es siempre no, pero como usted antepone los intereses de su partido a los de nuestros vecinos y nuestro municipio, pues no le interesa que los votantes conozcan a qué juega y a quién defiende la señora Barreiro y su partido. Además, este Concejal y su Grupo Político, no se presentan a las elecciones europeas, por lo que no entiendo en qué podemos beneficiarnos, los miembros de Movimiento Ciudadano, de este Pleno extraordinario. Como siempre, la señora Barreiro pone la lengua de trapo para hablar con el tono lastimero al que nos tiene acostumbrados, y en ese mismo tono, intenta emponzoñar lo que más de setenta mil cartageneros han avalado con sus firmas, pues, seguro que estos también firmaron con perversos fines electoralistas cuando firmaron para que el Rosell no se cerrara. Vamos, casi la totalidad de los votantes del año dos mil once, que fueron ochenta y cinco mil ciento tres, de los cuales cuarenta y nueve mil veintidós fueron para el Partido Popular, firmaron para fastidiar la campaña de las europeas al PP, bueno, pues que sepan, que un porcentaje grandísimo de los que firmaron seguramente eran votantes suyos. Señora Barreiro, debería usted visitar un especialista, ve usted espías y conspiraciones en todas las esquinas y debería usted hacérselo mirar, porque no hay espías ni conspiraciones, hay actuaciones tan negligentes e injustificadas que se comienzan a volver en su contra, como no puede ser de otra manera y, le digo yo, que han tardado mucho. El sumun de lo que dice se resume en su intervención en los medios, pues acusa a la Federación de Vecinos, de esperar a recibir la subvención municipal para defender las posturas de los vecinos ante quien sea necesario; pues no señora, las fechas antes citadas desmienten sus acusaciones, además, se arroga a la dación de una subvención municipal como si la misma en vez de salir del erario público saliera de su bolsillo o de sus cuentas bancarias, cosa que no es así, aunque seguro que para pagar el monto de la subvención le sobran a usted y a su cuenta corriente ceros a

la derecha. Eso es lo que al parecer no entiende, el dinero del Ayuntamiento no es suyo, no lo ha sido nunca, por mucho que lo guarde usted y, por tanto, no puede hacer con él su antojo, por mucho que los veinte años en la poltrona le hagan creerse dueña del cortijo y no hace falta que le diga cómo han acabado muchos de los que han creído que la labor política era una labor empresarial suya, es decir, mire usted hacia Marbella y mire dónde están.

Dice que es un hospital que ni se ha cerrado ni se va a cerrar, pero yo le digo que eso es mentira. Un hospital sin urgencias o sin dos cirujanos por turno en las mismas, no es un hospital; un hospital sin rayos, sin camas para los enfermos, sin UCI, sin nada de lo que hace que una instalación sanitaria se convierta en un hospital, no puede serlo. E en cambio, las mentiras lo son por mucho que se repitan y se amparen en mayorías electorales. La voluntad de usted y de su gobierno es no poner trabas al recorte que el gobierno regional quiere hacer para no ser sancionado por el Ministerio de Economía y, claro, como ni tontos ni troyanos están por la labor de recortar donde se puede... es decir, en sueldos de políticos inútiles y de clientes colocados a dedo en todas las administraciones, muchas de ellas creadas para colocar a los suyos mientras que se explota España. Mientras esto ocurre, ustedes se empeñan en seguir recontando en educación y sanidad, nos quieren necios pero además nos quieren muertos, así les va bien. Como verá no tengo dudas de que el resultado de este Pleno va a ser negar la urgencia de la petición que se realiza hoy, para que se eleve al Parlamento Regional una Proposición de Ley de Funcionamiento del Hospital Santa María del Rosell, pues, como los ciudadanos han podido comprobar tantas veces, ustedes firman acuerdos y declaraciones con el único fin de llevarlas a una vía muerta. Les recuerdo que el Pleno extraordinario del veintiuno de octubre del pasado año, ustedes firmaron una declaración conjunta de los tres grupos municipales, instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a lo siguiente: Que se suspenda la decisión de cerrar la puerta de urgencias y cualquier otro servicio del Hospital Santa María de Rosell, y que se convoque una mesa en la que la Consejería de Sanidad exponga y comparta sus planes con los profesionales y usuarios de la Sanidad de Cartagena. ¿Para qué sirvió la declaración? Pues, como siempre, para que durmiera el sueño de los justos: firman para evitar problemas en este Pleno y engañan a los ciudadanos, como tahúres, como trileros, así, y se quedan tan tranquilos, ni se sonrojan. Ya firmó usted y su gobierno un acuerdo plenario para impulsar la creación de la provincia de Cartagena ¿recuerda cuando en la Caja de Ahorros del Mediterráneo dio un puñetazo en la mesa y dijo que a usted a provincialista

no le ganaba nadie? Pues, vista su absoluta inoperancia le gana cualquiera, a lo de provincia, a lo de lista posiblemente no, de momento, aunque ya le estén poniendo cotos por un lado y por otro, sino lea los chistes de Puebla y del Tío Pencho y verá como cada vez los tiene usted más cerca, lo de lista se le está acabando. Vergüenza le tenía que dar a usted y a su grupo que sea otro Ayuntamiento y no el de Cartagena el que vaya a proponer esta proposición de ley en la Asamblea, a mí me la da, vergüenza ajena, pero me da vergüenza. Vergüenza que el municipio que alberga la instalación sanitaria de la discordia y, por tanto, el más beneficiado de ésta, aunque sólo sea por su cercanía, vea como otro más pequeño, Mazarrón, va a cumplir con la obligación de defender a los ciudadanos y a todos los usuarios del Área de Salud porque a usted y a su gobierno no se les espera, están muy ocupados colaborando con la justicia, claro.

Mire usted, señora Barreiro, la sociedad civil está despertando de su letargo, ahí tiene usted las setenta mil firmas y la petición de la Federación de Vecinos a la que usted intenta desprestigiar para desviar el verdadero interés de este Pleno, lo hace desde la razón, la exigencia, la firmeza y la insistencia en la necesidad del Hospital del Rosell, y usted a la suya. No intentaré justificar nada como ustedes pretenden, pero que sepa usted, que tiene a los cartageneros hasta el rebosadero o hasta el moño, incluso a los de su Partido, que ya nos piden y nos animan a que sigamos denunciando sus desmanes y están locos por que se vaya usted y deje tranquila a Cartagena, sí, los propios miembros de su Partido, que sí que es penoso. Seré fino, no vaya a ser que los símiles le molesten: a cada ermita le llega su fiestecita y, perdóneme usted, no me refiero a las ermitas del Monte Miral, esas que están enfrente del Monasterio de San Ginés y por las que el Juez le va a preguntar seguro, no no, a cada ermita le llega su fiestecita y espero que alguna vez, no quiera Dios, si tiene usted una gastroenteritis, pues que la atiendan en el Rosell, que es lo que usted se merece, lo de déspota no puedo suavizarlo, tengo muy cercano en la memoria cómo dirige usted los Plenos.

La amenaza, señora Barreiro, se ejerce desde el poder donde están ustedes sentados e instalados, y donde ustedes la ejercen; invitaciones a clientes, a clientes de mi abogado, donde miembros de su Partido y miembros de este Gobierno, le dicen a los clientes de mi abogado: déjate a ese abogado, que es el abogado del hp, que será hijo de panadera, del de Movimiento Ciudadano, o cuando entran a un local y ven azúcar de la marca que yo regento y tiran al suelo el azúcar y dicen: ¡esta mierda no la quiero! Eso sí que es amenaza, porque se ejerce desde el poder; están intentando

amedrentar a la gente de la calle y así llevan veinte años haciéndolo y después se quejan, que sigan quejándose que les va muy bien. Al margen de polémicas inventadas, le debemos todos blindar a los ciudadanos el Rosell y todos sus servicios, ese es el servicio público que nos demandan y aquí estamos, como le vengo reiterando en estos tres años, para atender y servir a los ciudadanos, no para sus preferencias o las de su Partido y, le digo más, si no es capaz de atender a los ciudadanos de Cartagena hágalo por los votantes a los que viene utilizando como escudo, y sino por decencia y vergüenza, aunque sólo sea decencia y vergüenza política, y sino vallase y permita que Cartagena tenga un gobierno municipal a la altura de sus ciudadanos, pero no siga cercenando los derechos y comprometiendo incluso la salud de los cartageneros.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el **señor Jaime, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes**, que interviene diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas y especialmente dar la bienvenida a los ciudadanos y ciudadanas, personas interesadas en los temas importantes de Cartagena, que nos acompañan en la mañana de hoy. Y quiero dar la bienvenida y la enhorabuena a la Federación de Asociaciones de Vecinos y a su representante que, en la mañana de hoy, en tiempos donde el espasmo de la ciudadanía cuando ve la televisión, escucha la radio o abre un periódico con lo que está pasando en España, con los casos corrupción, con la España en B que asoma en cada día y, sin embargo, el gesto que hoy ha personificado el señor Sánchez Pina aquí, demuestra algo muy importante, que pese a esa desafección política justificada que existe en nuestro país, en nuestra región y en nuestra ciudad, se sigue pensando, que la democracia y que las instituciones tienen que resolver los problemas de los ciudadanos. Su propia exposición aquí en el Pleno viene a ser una llamada a nuestra conciencia de que estamos representando a todos los ciudadanos y tenemos la obligación de que esa responsabilidad se transforme en determinar, decidir, aprobar, aquello que claramente esta exponiendo la sociedad cartagenera y, además, están haciendo algo muy apropiado, porque este debate es necesario, es necesario porque no ha sido la voluntad del gobierno, lamentablemente, la que ha traído esta propuesta, debería haber sido el gobierno, un gobierno responsable, un gobierno comprometido con los intereses generales del municipio que gobierna, debiera haber sido el que trajera aquí esta Ley, no lo ha hecho. Sin embargo, tienen la posibilidad de abrir los ojos y oídos a

lo que nos ha leído el señor Sánchez Pina: nos ha leído que setenta mil cartageneros y cartageneros, a través de su firma, han dicho que quieren el Hospital del Rosell a pleno funcionamiento, dos manifestaciones con más de treinta mil personas en las calles, les puedo asegurar que con miles de votantes del Partido Popular, diciendo que no estaban de acuerdo con el desmantelamiento continuado y progresivo del Hospital del Rosell y que querían un Hospital del Rosell al cien por cien. Tengo la sensación de estar viviendo una etapa histórica como ocurriera hace algo más de veinte años en esta ciudad: en aquel momento hubo una situación crítica sobre la que el Alcalde, en aquel momento, tuvo que decidir si estaba con el pueblo o estaba con su partido: eligió estar con su partido, y al poco tiempo se quedó sin pueblo y sin partido. Me estoy refiriendo a la crisis industrial de principio de los años noventa y a decisiones relevantes, que en aquel momento se adoptaron. Sin embargo, me van permitir que les diga que ustedes, su partido, el gobierno regional, no es valiente con este tema, y no es valiente porque no dice realmente lo que piensa ¿Quién ha defendido públicamente en Cartagena o en la región de Murcia el apoyo al desmantelamiento progresivo del Hospital del Rosell? Nadie. Yo no he visto a ningún Consejero o Consejera del Partido Popular, a la Alcaldesa de Cartagena, ni a ningún Concejel del Partido Popular, decir que está de acuerdo en que se cierre el Rosell, no, yo sí he oído utilizar la semántica, los tecnicismos, esto de racionalización de los servicios, optimización de los recursos; pero esa es la mentira que esconde aquello que con valentía se debería decir: “Miren ustedes, hemos decidido cerrar el Rosell”. No lo dicen, pero sin embargo los hechos demuestran día a día que lo que se va haciendo es cerrando paulatinamente el Rosell, por tanto, les pido valentía y claridad.

La ciudadanía también ha aprendido que las palabras se las lleva el viento, manifestaciones hemos escuchado de todos los tipos, declaraciones de un responsable: El hospital no se va a cerrar..., hemos conocido resoluciones de este Pleno municipal en relación a ese asunto, también hemos conocido resoluciones de la Asamblea Regional, que garantizaban el pleno funcionamiento del Rosell, lo hechos demuestran lo contrario. Y los vecinos, yo creo que acertadamente, han visto que las palabras, las declaraciones, las resoluciones, las mociones, se las lleva el viento, y han elegido el camino correcto, que es una Proposición de Ley, que si se convierte en Ley es de obligado cumplimiento, tiene fuerza de aplicación, no se puede evadir, se tiene que cumplir; y por eso ellos han tocado con el dedo en el sitio correcto, para garantizar que se acabe ya este debate, y que todo el mundo tenga la certeza de que ese hospital va a volver a abrir sus

puertas a la ciudadanía sanitariamente y va a dar una respuesta hospitalaria necesaria.

Tenemos también que celebrar que la Federación de Asociaciones de Vecinos y Plataforma en defensa de la Sanidad Pública, hagan posible que este Pleno haga historia. Es la primera vez en la historia democrática de esta región, desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía, que un Ayuntamiento en Pleno baraja la posibilidad de aprobar una Ley para mandarla a la Asamblea, la primera vez, nunca se ha dado. Tenemos esa posibilidad, no la desaprovechemos, porque además si lo hacemos, lo hacemos para pedir nada distinto de lo que aprobó su propio partido hace no mucho tiempo en la propia Asamblea Regional. Por tanto, sería la Ley de la coherencia, la Ley que exige coherencia a aquellos que adoptan resoluciones en las instituciones democráticas.

Yo les quiero decir también que esta medida, como ha dicho el señor Sánchez Pina, tenemos conocimiento por nuestros compañeros en el vecino municipio de Mazarrón, que están en el gobierno de ese municipio, que existe un acuerdo de ese gobierno para en la próxima semana, todo lo más quince días, el Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón apruebe esta misma Proposición de Ley, que dice que quiere el Hospital del Rosell como un Hospital General con todos los servicios propios de un hospital,; que la Consejería tiene tres meses para hacer una propuesta de distribución de los servicios en el Área de Salud y que en ese tiempo se compromete a no quitar nada, no es una Ley muy complicada, no es una Ley que ofenda a nadie. Por tanto lo que está en cuestión, no es si la Asamblea Regional va a debatir la Ley, que blinde el Hospital del Rosell, lo que está en cuestión aquí esta mañana, es si lo va a hacer con o sin el apoyo del Ayuntamiento de Cartagena y, miren, a mi sólo la duda me ofende ¿Cómo es posible que vaya una Ley del Rosell a la Asamblea Regional sin el apoyo del Ayuntamiento de Cartagena? ¿Ustedes lo han pensado bien? Eso no puede ser, que tenga un Ayuntamiento pequeño que defender la población más importante de este Área de Salud ¿Ustedes piensan que la ciudadanía puede cobrar algo de interés con la política con una decisión, si se produce esta mañana, que niegue eso? Pues yo le digo que no, y yo apelo individualmente a todos y cada uno de ustedes a que actúen en conciencia, déjense de disciplinas, las disciplinas pasan factura a medio y largo plazo, déjense guiar por su conciencia.

Simplemente quiero terminar ya diciendo que es una Ley necesaria, oportuna, es una Ley comprometida con las propias declaraciones de las

instituciones, por tanto, no están proponiendo nada nuevo, nos están diciendo que seamos coherentes con lo que hemos aprobado en otros momentos. Ustedes tienen la palabra, desde luego la nuestra está comprometida con los vecinos, porque está comprometida con el pleno funcionamiento del Hospital del Rosell en Cartagena.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la **señora Rives, Portavoz del Grupo Socialista**, que interviene diciendo:

Gracias y como no podía ser de otra manera, mis primeras palabras de agradecimiento a quienes son los responsables de que estemos hoy aquí, que son la Federación de Asociaciones de Vecinos y la Plataforma en defensa de la Sanidad Pública, por el trabajo que llevan desarrollando en defensa del Hospital del Rosell, y porque, efectivamente, viendo el acontecer de los días, han tenido que tomar la decisión de solicitarnos que hagamos este Pleno extraordinario para debatir esta Proposición de Ley, que permita que el Hospital del Rosell siga funcionando al cien por cien o, mejor dicho, vuelva a funcionar al cien por cien.

Esta, como se ha dicho ya, es la segunda ocasión en la que tenemos que recurrir a un Pleno extraordinario para hablar del Rosell. Pero hay diferencias sustanciales, en la primera ocasión y ante las propias declaraciones de la entonces Consejera, señora Palacios, sobre el cierre de la puerta de urgencias del Rosell, fuimos los partidos de la oposición los que solicitamos el Pleno extraordinario, y ante la movilización de los trabajadores y vecinos, les invitamos a participar en el Pleno. En esta ocasión han sido ellos los que han venido a pedirnos que volvámos a utilizar la herramienta del Pleno extraordinario para poder defender su voz, puesto que tras haber registrado, hacía ya más de mes y medio, un escrito de solicitud al equipo de gobierno, a la señora Alcaldesa, no se había obtenido respuesta alguna ni en positivo ni en negativo. Aprovecho para decir que en aquel escrito se solicitaba también una reunión con la que ahora en estos momentos habla y, ni siquiera el equipo de gobierno tuvo la decencia de dar traslado de esa iniciativa al resto de los grupos de la oposición, algo que lamentablemente en este Ayuntamiento es el funcionamiento habitual del día a día. En aquel Pleno del día veintiuno de octubre de dos mil trece, yo creo que gracias también a la presión de los vecinos, se consiguió arrancar una declaración conjunta; no era textualmente lo que nosotros habíamos pedido pero era una declaración

conjunta, que firmamos todos los grupos políticos incluido el señor Portavoz del Partido Popular, en el que se decía textualmente:

El Ayuntamiento Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma lo siguiente:

- Que se suspenda la decisión de cerrar la puerta de Urgencias y de cualquier otro servicio del Hospital Santa María del Rosell.
- Que se proceda a la mayor brevedad posible al nombramiento del Gerente del Área de Salud II.
- Que se convoque una mesa en la que la Consejería de Sanidad exponga y comparta sus planes con los profesionales y usuarios de la Sanidad de Cartagena.

He de decir que parte se cumplió: hubo una primera reunión en la que la Consejería no especifico planes ni compartió absolutamente nada, se dedicó prácticamente a cubrir el expediente para que no salieran en los medios de comunicación más declaraciones por parte tanto de la Plataforma como de la Federación de Asociaciones de Vecinos. He de decir que a fecha de hoy, la puerta de urgencias sigue funcionando, pero he de decir, que el resto de los servicios se siguen desmantelando. Por lo tanto esa declaración institucional, ese compromiso político que se adquirió en este Pleno, el Equipo de Gobierno del Gobierno de la Región, pues, permítanme que utilice la expresión, se lo pasa por cualquier lado menos por donde tiene que pasar, que es por una decisión de Gobierno de que no se cierre la puerta de urgencias y no se sigan suprimiendo los servicios del hospital. En cualquier caso, ante estas situaciones, ante hechos como el propio que ocurre en la propia Asamblea Regional, donde en dos mil diez hay también una resolución política en la que habla de un número determinado de camas para el Hospital del Rosell, en el que habla de unos servicios determinados para el Hospital del Rosell, bueno, pues desde dos mil diez hasta la fecha, eso no se ha cumplido. Pero nos sorprende mucho más, cuando se vuelven a llevar iniciativas a la Asamblea Regional por parte de los grupos políticos, y ni siquiera se ordenan para el debate en la Asamblea Regional. Cuando se lleva a la Asamblea Regional una iniciativa que diga escrupulosamente: Exíjasele al Gobierno Regional a que cumpla la resoluciones que se toman en esta Asamblea Regional y el Partido que sustenta al Gobierno Regional, vota en contra de que el Gobierno cumpla lo que ellos votan en la Asamblea. Esto, perdonen que les diga, lo único

que hace, desde mi punto de vista, es incrementar esa desafección que los ciudadanos tienen por la clase política y por la actividad política en la que todos deberíamos de participar en dignificar.

Desde el Partido Socialista, no entendemos que esa actitud por parte del Partido Popular, tanto en el Pleno de Cartagena como en el propio Pleno de la Asamblea Regional, impida que se hable del Rosell. Aquí en declaraciones del propio Concejal de Sanidad, en multitud de ocasiones hemos traído iniciativas sobre el Hospital del Rosell, y en multitud de ocasiones ustedes las consideran no urgentes. La realidad es la que es, y la realidad es, que a día de hoy, y lo pudimos comprobar en los videos promocionales, los vídeos promocionales los hizo la Consejería de Sanidad, en los vídeos de denuncia que hicieron los trabajadores del Rosell, pudimos ver como las plantas del Rosell están cerradas, como las máquinas están sin utilizar, como el material está desaprovechado; y lo vimos, no nos lo contó nadie, lo pudimos ver, lo pudieron ver ustedes y, ante eso, la señora Palacios entonces Consejera de Sanidad, pues poco menos que sólo decía que no lo sabía hacer mejor, bueno: lo lamentamos, pero esa es la realidad que tenemos a día de hoy. La realidad que tenemos a día de hoy es que ya a los trabajadores se les habla de fechas para el traslado de psiquiatría, lo que todos sabemos es que detrás del traslado de psiquiatría vendrá el cierre de urgencias. Por lo tanto, no va a ser ni siquiera un hospital complementario como ustedes hablan, será un ambulatorio, será cualquier otra cosa pero no va a ser un hospital complementario. Todo viene con las declaraciones tanto de los anteriores responsables como de los actuales responsables, la señora Catalina Lorenzo ya ha hecho declaraciones públicas en las que directamente dice: Cuando se terminen las modificaciones, que se están haciendo en urgencias de Santa Lucía se llevará todo para allá. Les voy a explicar esas modificaciones porque las he sufrido la semana pasada: donde antes había una cama para que un enfermo esperara cama en la planta, ahora hay tres sillones; donde antes una persona con una trombosis o flebitis en la pierna, podía esperar tumbada tranquilamente, ahora espera desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche sentada en un sillón; yo... lo siento, hablaba de mi madre... Esas son las modificaciones que se están haciendo en urgencias, donde antes había una sala donde los enfermos y familiares esperaban, con cristales que se veía la sala de al lado ahora se han tapado los cristales, se ha cerrado la puerta de acceso y vuelven a haber sillones para que los enfermos esperen sentados. Efectivamente, ya no van a haber titulares de que hayan camas en los pasillos porque ahora los enfermos están sentados, y donde antes había una plaza ahora hay tres. La pregunta es ¿las condiciones asistenciales son

las mismas? ¿el trato a los enfermos es el mismo? Yo, sinceramente, lo dudo, y eso es lo que va a permitir que, efectivamente, haya más capacidad en Santa Lucía y se pueda cerrar el Rosell, que es lo que ha dicho la actual Consejera.

Por lo tanto, señores, aquí no estamos hablando de otra cosa, aquí estamos hablando de que lo que ustedes quieren, aunque lo llamen hospital complementario, es un hospital cerrado, y lo que el pueblo quiere y los ciudadanos quieren, lo que han avalado con su presencia en las dos manifestaciones, lo que han avalado con sus firmas -más de setenta mil firmas recogidas- es que el Hospital del Rosell siga funcionando al cien por cien. Lo lamentable es que pese a que hay declaraciones institucionales, pese a que hay resoluciones en la Asamblea Regional, hemos tenido que recurrir en este caso a la Federación de Asociaciones de Vecinos para intentar que no tengan más remedio que cumplirlo, que sea la necesidad de cumplirlo por Ley.

Ahora nos dirán que no es competencia nuestra, que nosotros no tenemos capacidad para hacer estas cosas; pues miren no: Hay una serie de legislaciones, de artículos, el primero de ellos en el Estatuto de Autonomía que recoge la iniciativa municipal, recoge la posibilidad de que los Ayuntamientos presenten a la Asamblea Regional legislación y, por lo tanto, no quieran ustedes decir que no es competencia nuestra y que esto nunca se ha hecho. Efectivamente, no se ha hecho nunca, ya lo ha dicho anteriormente el compañero de Izquierda Unida, pero se puede hacer porque está recogido en la legislación, se puede hacer, y lo que es lamentable es que se vaya a hacer desde otro Ayuntamiento y no se haga desde éste, que es el Ayuntamiento cabecera del Área II de Salud, que es el Ayuntamiento que más población aporta a ese Área II de Salud y que es el Ayuntamiento donde está el Hospital del Rosell. Vamos a dejar que ese hospital se vacíe más de lo que ya está, para que después la Consejería permita hacer cualquier cosa,: alquilar plantas... cualquier cosa podrán hacer; pero, desde luego, y creo que lo he dicho muy claramente, eso va en detrimento de la calidad asistencial sanitaria en nuestro municipio, porque pese a todo, somos muchos los que creemos en la Sanidad Pública.

Por eso le traemos y desde el Partido Socialista apoyamos esta iniciativa, que presentan los vecinos, porque legalmente se puede, porque es importante que esto se debata donde tiene que debatirse, en la Asamblea Regional, que no se escapen de debatirlo porque, hasta ahora, lo que está haciendo su partido es evitar el debate en la Asamblea Regional, evitar

llegar a un compromiso, compromiso que adquirieron en una resolución política que no han cumplido, y que ni siquiera tienen intención de cumplir, pero si es una Ley deberían cumplirla, están obligados a cumplirla, y eso es lo que queremos que digan en la Asamblea Regional: si de verdad están obligados a cumplir esa resolución, si de verdad quieren cumplir esa resolución o no. Ya está bien de tecnicismos, ya está bien de palabrería, ya está bien de engañar a los ciudadanos, que es lo que se está haciendo en estos momentos. Desde luego, el Partido Socialista va a apoyar esta iniciativa, tanto aquí como en la Asamblea Regional, y digo en la Asamblea Regional porque llegar va a llegar a través de otro municipio, lo lamentable es que no llegue con el apoyo del Ayuntamiento de Cartagena.

Gracias, señora Presidenta.

Tiene la palabra el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Dar la bienvenida a todos los vecinos que asisten a este Pleno y en especial un abrazo muy fuerte a don Luis Sánchez Pina, que tiene mi aprecio personal.

Jamás este gobierno ha impedido hablar del Rosell, pero quiero hacer un poco de memoria: El pasado treinta de abril, los tres grupos municipales, pidieron por escrito un Pleno extraordinario, de acuerdo con la Federación de Asociaciones de Vecinos para volver a hablar del Hospital del Rosell. Este gobierno no tiene ningún inconveniente en hablar y debatir sobre la situación general de la Sanidad en Cartagena y sobre el Rosell en particular, prueba de ello es que seguramente es el asunto más debatido, en la historia de la democracia, en los últimos años en los Plenos municipales.

Hace poco más de seis meses, como ustedes decían, se celebró un Pleno extraordinario, otro Pleno extraordinario sobre este asunto, solicitado también por la oposición y con intervención de los vecinos. Desde el año dos mil nueve, se han debatido veinte iniciativas enfocadas, sobre todo, al Hospital del Rosell; desde el año dos mil nueve que ya hubo cuatro mociones y una pregunta, es decir: que de este asunto se ha hablado sin traba ni cortapisa y se ha debatido con absoluta transparencia y libertad en los Plenos municipales y, repito, hace sólo seis meses hubo un Pleno

extraordinario. Por tanto, me sorprende que los grupos municipales hagan uso del Reglamento para forzar la convocatoria de un Pleno cuya celebración coincide con la campaña electoral; un Pleno sobre un asunto que todos saben que este Ayuntamiento, como se ha dicho, no tiene competencia alguna porque la organización de la Sanidad no corresponde al Ayuntamiento sino al Gobierno de la Comunidad Autónoma, pero como entendimos que había un sustrato político en esta petición, decidimos consultar a la Junta Electoral, y una vez recibida la respuesta, inmediatamente, procedimos a la convocatoria del Pleno.

Respetamos la campaña de la Federación de Vecinos sobre el Hospital del Rosell,. Repito, respetamos la campaña de la Federación de Vecinos sobre el Hospital del Rosell, una campaña a la que se han sumado todos los grupos de la oposición, participando en manifestaciones, concentraciones, recogida de firmas y facilitando el debate en este Pleno municipal. Digo esto porque los tres grupos políticos de la oposición saben perfectamente y así lo hemos manifestado en numerosas ocasiones, que este Ayuntamiento no tiene competencias en materia de Sanidad. Sin embargo, no tener competencias no significa que eludamos nuestra responsabilidad a la hora de defender una sanidad pública, gratuita y de calidad para todos los cartageneros.

De los tres grupos políticos hay dos: Partido Socialista e Izquierda Unida, que sí tienen representación en la Asamblea Regional: la Asamblea es el órgano competente para debatir sobre sanidad y presentar Propositiones no de Ley porque el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento no contempla esta figura. Aún así, nos encontramos aquí reunidos para discutir la presentación de esa proposición no de ley sobre el Rosell en la Asamblea Regional. Hace poco más de un mes, la Asamblea, órgano competente, aprobó en concreto una moción alternativa presentada por el Partido Popular y defendida por la que hoy es la actual Consejera de Sanidad, sobre la convivencia de los dos hospitales públicos, Santa Lucía y el Rosell, en el Área de Salud de Cartagena. Nosotros, este gobierno, defendemos el Hospital de Santa Lucía como un hospital general, que ofrece a los ciudadanos atención y cobertura en todas la especialidades médicas, unos servicios de calidad con unos magníficos profesionales al frente. Y también defendemos el Rosell como hospital complementario a esos servicios y especialidades. Les voy a decir noticias aparecidas en medios de comunicación hablando del Hospital de Santa Lucía: Una nueva unidad del Santa Lucía evita el traslado a Murcia de embarazadas de riesgo; la unidad de Neonatología del nuevo Hospital de Santa Lucía,

consigue la acreditación para atender y evitar traslados de prematuros de veinticuatro semanas y media; el Santa Lucía luce su potencial científico con cincuenta proyectos para buscar la cura de enfermedades; Cartagena se convierte en referente nacional en diagnóstico precoz del cáncer de mama; el Santa Lucía practica con éxito una nueva operación de corazón; en el servicio de Rehabilitación, ubicado en el Rosell, se ha podido mejorar en un noventa y cinco por ciento el diagnóstico de sus pacientes. Estamos hablando de la calidad de la Sanidad en Cartagena, no nos olvidemos.

Miren que paradoja, hacen unos años el Rosell ya no servía como hospital, era un edificio viejo y en malas condiciones, que no garantizaba unas prestaciones sanitarias en condiciones. Se hace un enorme esfuerzo en construir un hospital moderno, dotado con servicios y especialidades que nunca antes había en Cartagena; un hospital de referencia regional donde acuden vecinos de otros lugares de la región para ser atendidos porque en otros centros no disponen de los medios y equipos técnicos que tiene el Santa Lucía y, para ustedes, ahora, el Hospital de Santa Lucía no vale, ahora quieren el Rosell...

La Señora Alcaldesa: Señora, señora, mire yo voy a velar porque aquí todo el mundo hable en libertad y con el respeto de los demás y lo he hecho...abandonen la Sala, si no quieren seguir el Pleno con educación, por favor, abandonen la Sala. He amparado al representante vecinal para que haga su intervención con legitimidad y con tranquilidad, igual que a los grupos de oposición. Les ruego, por favor, que respeten el uso de la palabra. Muchas gracias.

Continúa el señor Cabezos:

En absoluto este Portavoz se ríe de nadie, tengo el derecho y la legitimidad que representan las urnas para poder defender en democracia y en silencio las opiniones y convicciones que tiene este gobierno, y que tiene este portavoz, con todo el respeto del mundo hacia ustedes, y pido también que tengan respeto a esta portavocía y hacia las convicciones y creencias de este gobierno; pero en absoluto lo hacemos riéndonos de nadie, no es nuestra intención ni nuestra forma de ser porque está en juego la sanidad, la suya, la mía y la de nuestros hijos y eso no es baladí.

Como decía, se hace un esfuerzo enorme en construir un hospital moderno, dotado con servicios y especialidades que antes no había en Cartagena, y decía que ahora el Hospital de Santa Lucía no vale y ahora quieren el

Rosell, cuando hace unos años era la diana de todas sus críticas y eso es una verdad tozuda. No les vale el Hospital de Santa Lucía porque es una obra que lleva la firma del Partido Popular, y es la apuesta por mejorar la calidad y asistencia sanitaria de todos los cartageneros y, por esa razón, no les interesa hablar del Santa Lucía. Gracias al Hospital de Santa Lucía, se ha evitado el desplazamiento de más de setenta y cinco mil ciudadanos con problemas oncológicos a hospitales de Murcia; se han realizado mil intervenciones en el servicio de cirugía pediátrica, que antes no existía aquí, y se han realizado tres mil procedimientos de radiología intervencionista con una tecnología pionera en España. Y voy a hacer más las palabras de la Consejera de Sanidad “dividir servicios es perder en calidad” el Hospital de Santa Lucía es un hospital del siglo XXI y el del Rosell del siglo XX y nos guste o no el Hospital de Santa Lucía siempre estará por encima del Rosell.

Nuestro planteamiento es mantener el carácter complementario de ambos y el Rosell no se cierra y no se va a cerrar, y eso es una verdad demostrable.

La señora Alcaldesa: A la próxima interrupción suspendo el Pleno y se desaloja la Sala.

Continúa el señor Cabezos:

Como decía, la Consejería ha reiterado que el Rosell no se cierra, que se va a potenciar con más servicios sanitarios, que hay diez quirófanos para cirugía mayor ambulatoria, en los que está previsto incrementar la actividad, las consultas externas, el banco de sangre, la dermatología, alergia, rehabilitación, servicios centrales, tarjeta sanitaria, anatomía patología, neurofisiología, endoscopia, diálisis, radiología, resonancia magnética, mamografía, radiología intervencionista, ecografía, farmacia de día, ginecología... ¿Eso es cerrar el Rosell? Creo que no. El Área hospitalaria de Cartagena, es la única de la región que tiene el ochenta por ciento de su población a menos del quince por ciento de los hospitales de la comarca de Cartagena.

Por tanto, después de lo dicho no podemos respaldar la propuesta que se trae a este Pleno, porque creemos que doblar las especialidades en los hospitales, y partir en dos el Área sanitaria de Cartagena, supondrá una rebaja en la calidad asistencial y médica DE los ciudadanos.

Gracias, señora Presidenta. Vamos a votar no a la urgencia.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Tiene la palabra el **señor López, Portavoz del Grupo Mixto-Movimiento Ciudadano**, que interviene diciendo:

Gracias Señora Presidente.

Señor Cabezos, se empeña usted en debatir lo que no hay que debatir: se empeña usted en enfrentar Santa Lucía versus el Rosell, y este Pleno no es para eso, no es para hablar de las excelencias del Santa Lucía ni de las faltas que tiene el Rosell, eso ya queda claro, lo saben todos los cartageneros menos usted, que seguramente dentro los éxitos del Santa Lucía estamos esperando un trasplante de cabeza para usted, o uno de corazón, que es un órgano que seguramente no tiene, y entonces ya si que será un hospital magnífico y usted se empeña en debatir eso. Estamos debatiendo si somos competentes para mandar a la Asamblea Regional un proyecto de ley, si ustedes se van a mojar con la Sanidad cartagenera y con los cartageneros, con todos los habitantes del Área de Salud II y con los que los votan directamente, con los cuarenta y tantos mil votos de los usuarios votantes suyos, que son usuarios del Santa Lucía y del Rosell, de eso estamos debatiendo y usted se empeña en lanzar balones fuera. Es usted un falaz, un mentiroso, una mala persona: eso no se puede hacer, está usted exacerbando los ánimos tanto de la bancada de la oposición como de los vecinos, que han tenido que irse porque no aguantan sus mentiras ¿lo tiene usted claro que no aguantan sus mentiras? Claro que ustedes lo tienen fácil, ustedes cuando alguno entra con una enfermedad grave, provocada por uno mismo, le cierran las plantas y no se entera nadie, y aquí no se entera nadie de que les están tratando, a ustedes los tratan de manera especial o son capaces de cargarse a un médico porque denuncia que las personas que ponen a dirigir el Rosell hacen enjuagues y los hacen con el culo, porque son miembros de su partido y no son capaces ni son diligentes para llevar un hospital, y cuando un médico como don Bartolomé García denuncia, le hacen la vida imposible y tiene que irse a Murcia. Ahora tienen un buen médico en Murcia, un gran médico en Murcia; eso sí, cuando la madre de la Consejera Palacios se pone mala enseguida descuelgan el teléfono para que sea el doctor Bartolomé García el que la opere, ahora lo disfrutan en Murcia, en Cartagena ya no lo tenemos, o cuando alguno de ustedes necesita un implante mamario para un familiar y se lo ponen directamente, por la cara, y gratis en el Rosell. Para eso sí valen, claro, ustedes se saltan las colas, ya hemos visto como se saltan

ustedes las colas, ustedes siempre en la primera línea de salida, son los mejores, son ustedes cortijeros, son ustedes vergonzosos, vergüenza me da que formen ustedes un partido que digan que es de la derecha ¡que vergüenza! Y mi padre fundó ese partido ¡que vergüenza!

Cuando terminen ustedes de hablar del sexo de los ángeles y sean capaces de debatir y contestar a lo que aquí se les dice, hablaremos de algo, mientras tanto váyanse por las ramas, sigan yéndose por las ramas que ya les queda menos para que les corten el tronco y se caigan al suelo, y no es una amenaza, es una advertencia.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el **señor Jaime, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes**, que interviene diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

No voy a hacer ninguna valoración sobre la decisión que ustedes han adoptado: no hace falta hacerla porque quien la va a hacer va a ser la ciudadanía de Cartagena, ustedes lo saben, lo tienen claro. Solamente voy a intentar, haciendo uso del turno de réplica, elementos que ha introducido el señor Cabezos en el debate que entiendo que no se ajustan a la realidad. El primero de ellos es acusar a la propuesta de electoralista, no se puede decir eso señor Cabezos; cuando se solicita el diez de marzo esta Ley que estamos ahora defendiendo y se le pide a usted, como gobierno, que nos llame a los grupos municipales y nos reunamos, eso se podía haber hecho en tres días, es decir, el día veinte de marzo, voy a poner veinticinco, dos meses antes de estas elecciones, este tema se podía haber debatido en este Pleno, no se ha debatido porque usted no ha querido, porque se tiró más de un mes sin decirnos absolutamente nada, nos tuvimos que enterar por los propios vecinos del escrito que habían registrado el diez de marzo y, el treinta de abril pedimos que se hiciera este Pleno, pero este Pleno se podía haber hecho antes de Semana Santa si se hubiera atendido lo que nos pedían los vecinos, e incluso se podía haber hecho fuera de campaña electoral: lo pedimos el día treinta de abril, se podía haber hecho el día dos, tres o cuatro. Ustedes mandan a la Junta Electoral una cuestión, yo tengo en nombre de Izquierda Unida que presentar un recurso, y la Junta Electoral les dice que esto no tiene nada que ver con las elecciones, que las instituciones siguen funcionando, tienen responsabilidades y tienen que decidir cosas. Por tanto, el tema del electoralismo es la propia restricción al

diálogo, a la negociación y a la transparencia, la que ha ocasionado que hoy en plena campaña electoral estemos debatiendo esto, porque se podía haber hecho bastante tiempo antes.

Segunda cuestión, usted en su intervención intenta, -yo le agradezco que nos explique todo lo que se hace en el Hospital de Santa Lucía, también tenemos memorias del trabajo de todos los hospitales de la región-, yo le agradezco a usted que nos lo haga público en el día de hoy. Mire, lo que se está diciendo por parte de los vecinos cuando hacen una propuesta, esto no es un combate de boxeo para ver cuál es el mejor hospital: el Rosell o el Santa Lucía. Esto no es una competición entre hospitales, aquí no estamos hablando de competición de hospitales; aquí estamos hablando, como nos dijeron desde el Ayuntamiento de Mazarrón, de que hay algo que no se está valorando, señor Cabezos, y deberíamos repensárnoslo. Somos el Área de Salud, hablamos de población protegida pero no hablamos de población desplazada, somos el Área de Salud de la región con mayor población desplazada y no se está teniendo en cuenta; y en ese hospital maravilloso, yo no tengo porqué hablar mal del hospital, hay algunas cosas que no me parecen bien: la cocina, que se pague el aparcamiento... pero es un buen hospital, yo no lo voy a negar, pero no estamos hablando de eso. Estamos hablando de que antes de que el Hospital de Santa Lucía entrara en funcionamiento, las camas que tenía disponibles este Área de Salud entre el Hospital del Rosell y el Hospital Naval eran más de las que están disponibles en ese hospital; no estamos hablando de una competición entre hospitales, estamos hablando de que queremos dos hospitales: uno de referencia, lo dice el señor Cabezos y lleva razón, este hospital al margen de la población protegida del Área de Salud en determinadas especialidades, tiene que tratar a enfermos que nos vienen del Área de Salud del Mar Menor, por tanto, en sus propias manifestaciones más argumentos a favor de la propuesta. Ha dicho algo que no es cierto, señor Cabezos, usted dice que la proposición de ley no entra en el Reglamento pero ¿qué Reglamento? ¿qué Reglamento? Entra en la Constitución, artículo 23.- Participación de los ciudadanos en los asuntos públicos; entra en el Estatuto de Autonomía, que prevé que la iniciativa legislativa es de Proyecto de Ley a través del Gobierno, de los Grupos Parlamentarios, de la iniciativa legislativa popular y de los municipios, lo dice nuestro Estatuto de Autonomía, y de hecho va a ver usted como legalmente es posible porque, en pocos días, el Ayuntamiento de Mazarrón, la va a aprobar y la va a enviar a la Asamblea, y ¿sabe lo que le digo? va a tener prioridad para su ordenamiento en el debate porque prevalece frente a comparencias, preguntas y cualquier otro asunto que no sea una ley: las leyes tienen

prioridad de ordenamiento en el debate en la Asamblea Regional, lo lamentable es que lo van a hacer sin el apoyo de los representantes de los ciudadanos de Cartagena. Nada más.

Tiene la palabra la **señora Rives, Portavoz del Grupo Socialista**, que interviene diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el señor Cabezos ha hecho una argumentación lejos totalmente de la realidad, empezando por calificar electoralista esta situación. Usted ha partido de una fecha, el treinta de abril, en el que nosotros pedimos el Pleno extraordinario pero se ha olvidado que el diez de marzo, ya le habían pedido desde la Federación de Asociaciones de Vecinos, que tuvieran una reunión con ellos para explicarles esta iniciativa. Por lo tanto, electoralista la han convertido ustedes, desde luego ni la Federación ni los Grupos de la oposición creemos que esto sea un debate intencionado dentro de una campaña electoral, ni mucho menos.

Luego habla usted de que los partidos de la oposición no queremos ver la realidad del Santa Lucía, mire usted, la realidad del Santa Lucía nadie la discute, nadie discute que el Santa Lucía haya mejorado en investigación en el Área II de Salud, en neonatos... pero la realidad es que cuando se proyectó la construcción de un nuevo hospital, era la construcción de un nuevo hospital para quitar el Naval y que se mantuviera el Rosell y el Santa Lucía. Nosotros no queríamos quitar el Rosell, ustedes eran los que querían ampliarlo y no construir un nuevo hospital y nosotros decíamos que ampliar el Rosell sería insuficiente, y ahí están los Plenos, tres días antes de que ustedes, en rueda de prensa, anunciaran la construcción de un nuevo hospital, en este Pleno en la Sala, creo recordar, de la Casa de la Cultura, ustedes votaron en contra de un nuevo hospital para Cartagena, y siguieron manteniendo en aquel Pleno su posicionamiento de ampliar el Rosell, utilizando los terrenos de la Federación de Fútbol del Mundial 82, que llegaron incluso a ceder a la Consejería de Sanidad, lo que pasa es que algunas veces ustedes son los primeros en perder la memoria política e histórica, ahí están los Plenos y fue José Fidel Saura el que defendió aquel posicionamiento.

El Partido Socialista jamás ha estado en contra de la construcción del Hospital de Santa Lucía, diferente es su modelo de gestión, el hecho de que el parking haya que pagarlo y el hecho de determinadas situaciones, pero

cuando se nos prometió un nuevo hospital era un nuevo hospital que complementarían el Hospital del Rosell para cerrar el Hospital Naval, para quitar el convenio que había con Defensa porque entonces se nos vendió que las camas que habían en el Rosell más las camas que se aportarían en el nuevo Hospital de Santa Lucía, subiría la ratio de camas por habitante en este Área de Salud a lo que necesitábamos, es decir, más o menos a la media regional, que estamos por debajo; pero lamentablemente, ustedes utilizan el maravilloso Hospital de Santa Lucía aunque podemos tener discrepancias en algunos términos, como he dicho, el tema de la gestión y demás, pero, un nuevo hospital lo utilizan para cerrar el Hospital del Rosell y digo cerrar porque lo tienen que haber visto, no me creo que no hayan visto ustedes el vídeo de los trabajadores con todas las plantas cerradas, no me creo que no hayan tenido interés ni siquiera en ir por allí planta por planta y ver como las cadenas cierran los accesos de las plantas, si eso no es estar cerrado, pues permitanme: llamen a la Real Academia y que cambien la acepción de cerrado; y con los traslados que se están previendo y que ya están avisando a los trabajadores van a terminar de quitar esos servicios, no sabemos lo que harán, después se convertirá en un gran ambulatorio pero desde luego tampoco lo dicen, pero, no va ser un hospital porque hemos perdido camas porque tenemos menos camas ahora que las que teníamos cuando estaba en funcionamiento el Naval y el Rosell. Lo que piden los ciudadanos es única y exclusivamente que el Santa Lucía siga, perfecto, maravilloso, no tenemos nada en contra del Santa Lucía como ustedes quieren hacer ver, pero que el Rosell también porque el Rosell es necesario.

Dicen ustedes: No se preocupen que ya hay una previsión, diez quirófanos para intervenciones de cirugía mayor ambulatoria... Mire usted, cirugía mayor ambulatoria ¿Han preguntado ustedes a algún cirujano si está dispuesto a operar sin que haya una unidad de cuidados intensivos? ¿sin que haya una puerta de urgencias? ¿sin que hayan los servicios necesarios para si surge alguna complicación en esas operaciones, que suelen ser pequeñas operaciones, pero que pueden surgir complicaciones? Porque son muchos los cirujanos que nos dicen que no están dispuestos a operar en esas condiciones, por lo tanto, sinceramente, creo que lo que hace falta es más claridad, más transparencia y que de verdad el Hospital del Rosell sea un hospital general porque hemos perdido número de camas, porque hemos perdido calidad asistencial, sí, sí hemos perdido número de camas. Por lo tanto, aquí al final son dos posicionamientos políticos, ustedes defienden políticamente una cosa pero los ciudadanos les están pidiendo otra, y eso es

lo que no se dan cuenta, lo que verdaderamente es lamentable porque rectificar, dice el refrán, es de sabios.

Gracias, señora Presidenta.

Tiene la palabra el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que aquí ustedes han ido a hablar de su libro, exclusivamente de su libro, en el noventa por ciento de su debate no se ha hablado de la calidad sanitaria de Cartagena, han hablado electoralmente, no se ha hablado de la Sanidad en Cartagena que es lo que tiene que preocupar a este Pleno.

Dicen ustedes que el Partido Popular no se ha mojado en Sanidad, hace dieciocho años peleábamos frente a la Administración por tener un hospital digno, un Hospital del Rosell que se caía a pedazos, que se anegaba cuando caían cuatro gotas, que había un porcentaje muy elevado de pacientes que tenían que irse a Murcia porque no estaba dotado de medios, y ustedes demandaban un hospital de calidad, eso fue hace dieciocho años y en esos dieciocho años hemos trabajado por comprometer a las administraciones y se ha reformado el Rosell,; hemos transformado un edificio viejo y cetrino en un centro hospitalario digno y adecuado; hemos hecho un hospital de referencia a nivel regional y a nivel europeo, con las mejores especialidades, eso es lo que ha hecho el Partido Popular estos dieciocho años, se ha mojado en Sanidad. ¿Les recuerdo cuantos miles de millones de pesetas hemos invertido en Sanidad? ¿Se acuerdan ustedes los centros de salud que habían en el año noventa y cinco? O, ¿es que de eso no se acuerdan? ¿Se acuerdan de cuando había que ver a los pacientes en habitaciones destartaladas y cómo está actualmente la Sanidad de Cartagena y los centros de salud? Ustedes recuerdan que no había nada en La Palma, en Los Dolores, por cierto, con puerta de urgencias, en Santa Ana, Miranda, Los Nietos, Cabo de Palos, Tallante, Molinos Marfagones, Isla Plana, Vista Alegre, Casco Antiguo, La Puebla, Barrio de la Concepción, que se ha recepcionado la obra esta misma semana y que estamos preparando otros dos nuevos consultorios. ¿Eso es no mojarse el Partido Popular en materia de Sanidad? ¿Eso es que al Partido Popular no le preocupa la Sanidad? Yo creo que eso son hechos, son verdades y son hechos objetivos, y luego utilizan ustedes una falacia: quieren desvincular

el Rosell con Santa Lucía, y eso es imposible. La asistencia sanitaria, este Gobierno, la ve como un conjunto, pero lo que sí me gustaría y voy a tomar las palabras de la Consejera en el Pleno que usted decía señora Rives, lo que ustedes no dicen a los ciudadanos es que de prosperar su propuesta los ciudadanos del Área II de Cartagena tendrían que dividirse en dos partes: unos tendrían que irse al Rosell y otros al Santa Lucía, porque el Área II tendría que dividirse en dos áreas sanitarias, al querer tener una estructura independiente entre ambos hospitales ¿Qué ciudadanos irían a uno y cuáles irían a otro? ¿Ustedes con quién estarían? ¿Dónde irían los de La Unión, Fuente Alamo, Mazarrón, Cartagena ciudad, Algar, Barrio Peral y todas las pedanías de Cartagena? Ese es el debate que ustedes están planteando. Este Gobierno ve la Sanidad como un gran conjunto y hemos dicho por activa y por pasiva que creemos en un hospital general universitario, con todas las especialidades, y un hospital complementario para dar cabida a esas especialidades. Creo que los cartageneros, los vecinos y vecinas, no merecen ser manipulados de esa manera. Nuestra obligación y responsabilidad desde este gobierno ha sido para que Cartagena contara con dos hospitales, cuyos servicios se complementan como una garantía de eficacia y de calidad sanitaria, y en esa línea vamos a seguir trabajando porque nos preocupa tanto o mucho más que a ustedes la sanidad y la consideramos un servicio básico y esencial.

Por tanto, vamos a votar no a la urgencia.

Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la iniciativa legislativa, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las once, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.